

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DE MEDELLÍN		LOGÍSTICA CORPORATIVA
Código: F-LC-063	Versión: 1	Fecha: 30/07/2014	Página 1 de 3

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: Prestar los servicios como Asesor Político Temático, dentro de la Unidad de Apoyo del concejal Carlos Mario Romero Misas, brindando soporte Profesional, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley.

CONTRATISTA: PAULA CRISTINA MONTOYA HERRERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 32562552.

1. Sector al que pertenece el bien o servicio a adquirir por la Corporación:
Sector de servicios.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO:

Aspectos generales del mercado: Para este tipo de contratación no se hace necesario hacer un análisis de aspectos generales del mercado ya que el objeto a contratar requiere más bien un análisis relacionado con la necesidad de contratar una persona jurídica o natural, acorde con los servicios requeridos por el Concejo para ejecutar el objeto contractual, teniendo se cuenta el mercado laboral de Personas naturales o jurídicas que puedan satisfacer la prestación del servicio.

2.1 Perspectiva económica: Dicha perspectiva, gira en torno a la propuesta técnica y económica, presentada por el señor(a) PAULA CRISTINA MONTOYA HERRERA, la cual se ajusta a las condiciones económicas aceptadas por la Secretaría General del Concejo de Medellín.

2.2. Perspectiva internacional: No se requiere dicho análisis de acuerdo al objeto contractual.

2.3 Perspectiva técnica: Con la contratación de servicios de dicha persona natural se busca, 1. Participar en las diferentes actividades que se desarrollen al interior de la Unidad de Apoyo del Concejal. 2. Apoyar la elaboración de correspondencia por solicitud del Concejal. 3. Acompañar al Concejal en las sesiones del Concejo, que fueron citadas por el Concejal o aquellas relevantes por motivo de la temática a discutir. 4. Apoyar la realización de eventos sociales, académicos y comunitarios que le designe el Concejal. 5. Proponer y elaborar borrador de algunos proyectos de acuerdo con su respectiva exposición de motivos, siempre buscando la participación de la comunidad. 6. Sugerir temas o asuntos para ser propuestos por el Concejal. 7. Acompañar al Concejal en citas con particulares y visitas a comunidades a solicitud del Concejal. 8. Hacer seguimiento a las comisiones accidentales en las que el Concejal es integrante y coordinar todos los aspectos previos y posteriores a las reuniones de las comisiones accidentales que coordina el Concejal y que fueron previamente

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DE MEDELLÍN		LOGÍSTICA CORPORATIVA
Código: F-LC-063	Versión: 1	Fecha: 30/07/2014	Página 2 de 3

asignadas. 9. Representar al Concejal en eventos sociales y políticos, por solicitud del Concejal. 10. Apoyar la elaboración de proyectos sociales de gestión, para las organizaciones comunitarias a solicitud del Concejal. 11. Atender y hacer seguimiento a las personas que requieran de asesoría y apoyo frente a diligencias ante la administración municipal y otras entidades públicas u organismos de control y que hayan sido solicitadas por el Concejal. 12. Elaborar o Apoyar el diseño de presentaciones, intervenciones, comunicados, proyectos de acuerdo y otros asuntos donde participe el Concejal. 13. Promover relaciones públicas que permitan proyectar al Concejal. 14. Apoyar la Coordinación académica de seminarios y otros eventos académicos liderados por el Concejal. 15. Mantener contactos con funcionarios de la Administración, para facilitar la gestión de comunicación; propia del ejercicio del Control Político del Concejo. 16. Liderar la investigación de datos, estadísticas y otros aspectos relevantes de acuerdo a los temas previamente asignados de cada sesión que permitan cualificar la intervención del Concejal. 17. Asistir a las sesiones plenarias ordinarias y extraordinarias, comisiones accidentales y comisiones de estudio que le sean asignadas por el Concejal, a fin de recolectar datos relevantes que permitan cualificar la intervención del Concejal en reuniones posteriores. 18. Participar en las reuniones periódicas que convoque el concejal para impartir información, directrices u orientaciones relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual. 19. Otras actividades que el Concejal considere necesarias y pertinentes para el desarrollo integral de su función pública.

2.4 Perspectiva legal: Se regula por las normas comerciales, civiles y administrativas.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

3.1. Análisis Histórico

Análisis Estadístico:

a) ¿Cuántas veces en los últimos dos (2) años ha utilizado o adquirido el Concejo de Medellín este tipo de bien o servicio? Por lo general, se ha celebrado en cada año un contrato con las mismas especificaciones.

b) ¿Cómo fueron esas experiencias en términos de costo beneficio?

E= EXCELENTE B= BUENO R= REGULAR M= MALA D= DEFICIENTE

c) ¿Cuál fue el valor que se invirtió en estos contratos en total?

En el año 2021, se aprobó un presupuesto para la vigencia 2022, por un valor de \$14.394.459.595, y en el año 2022, se aprobó un presupuesto para la vigencia

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DE MEDELLÍN		LOGÍSTICA CORPORATIVA
Código: F-LC-063	Versión: 1	Fecha: 30/07/2014	Página 3 de 3

2023, por un valor de \$16.300.000.000, para la contratación de otros servicios prestados a las empresas y servicios de producción, rubro 212020200800.

d) ¿Qué tipo de modalidad se utilizó para seleccionar al Contratista y por qué se hizo de esta forma? Contratación directa. Los contratos de prestación de servicios profesionales de unidades de apoyo y de apoyo a la gestión, por norma general se celebran bajo la modalidad de contratación directa.

e) ¿Qué problemas se presentaron y cómo se resolvieron los mismos en estos contratos que pusieran en riesgo el cumplimiento de los mismos? ¿Se impusieron sanciones o no? No se presentaron problemas significativos y no existen reclamaciones al respecto.

f) ¿Se requirió de este bien o servicio en el año inmediatamente anterior?
SI X NO ¿Por qué no?

g) ¿Se tiene actualmente contratado un bien o servicio de esta naturaleza en el Concejo de Medellín SÍ X NO ?

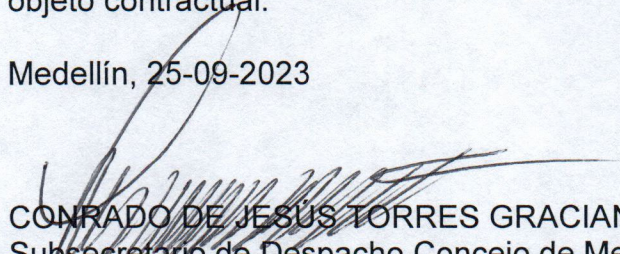
i) Rubro presupuestal con cargo al cual han sido ejecutados los contratos descritos anteriormente (funcionamiento): Rubro presupuestal afectado a este contrato: 2120202008, Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

4.1. ¿Quién vende?

4.2. ¿Cuál es la dinámica del producción, distribución y entrega de los bienes y servicios? Si bien existen varias personas naturales o jurídicas que pueden prestar los servicios profesionales o de apoyo a la gestión requeridos por el Concejo de Medellín, en este caso, se requiere una persona natural que tenga la experiencia e idoneidad en la ejecución de actividades relacionadas con el objeto contractual.

Medellín, 25-09-2023


CONRADO DE JESÚS TORRES GRACIANO
Subsecretario de Despacho Concejo de Medellín.

Elaboró: Sonia Stella López Duque, Secretario

Revisó y ajustó: Joaquín Emilio López Cardona, Profesional Especializado (Abogado)

